

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3411 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 453 de fecha 20.11.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido los Memos N° 68 y 69 de fecha 16 y 20.11.2011 del Encargado de bodega donde solicita la adquisición de insumos computacionales para reponer el stock de bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO a los siguientes proveedores: CHILENA DE COMPUTACION LTDA RUT: 78.359.230-4, por un monto total de US \$ 1.143.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. DIMER S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de US \$ 1.486,97.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "INSUMOS COMPUTACIONALES" para reponer el stock de bodega, a los siguientes proveedores:

CHILENA DE COMPUTACION LTDA RUT: 78.359.230-4, por un monto total de US \$ 1.143.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 40 Tintas HP 60 negro.
- 30 Tintas HP 60 color.

DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de US \$ 1.486,97.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 20 Toner HO 78-A

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado

Público

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (19)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE